

CONVOCATORIA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

En cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 48 y 49 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, al PUNTO TERCERO, inciso 3.3 del Acta número 09-2016 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 25 de mayo de 2016, al punto SEXTO, numeral 6.1 del Acta 17-2016 de la sesión de fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas y las demás leyes universitarias aplicables, **ACORDO:**

1. CONVOCAR A ELECCIÓN DE TRES PROFESORES TITULARES QUE INTEGRARAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE, de la siguiente forma:

1.1 LUGAR, FECHA Y HORA: La votación se realizará en las mesas habilitadas para el efecto:

FECHA: Lunes, 17 de octubre de 2016
LUGAR: Salón de Actos “Alvaro Castillo Urrutia” ubicado en el Edificio S-8, Campus Central, zona 12, Guatemala.
HORA: De 15:00 a 20:00 horas

De no haber mayoría absoluta, la elección se repetirá el **martes dieciocho de octubre de dos mil dieciséis**, en el mismo lugar y hora con las dos planillas que hubieren obtenido mayor número de votos. Si nuevamente no hubiera mayoría absoluta o existiera empate, el evento se repetirá el **miércoles diecinueve de octubre de dos mil dieciséis**, en el mismo lugar y hora.

1.2 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE PLANILLAS: La elección se realizará por planilla las cuales deberán inscribirse en Secretaría de la Facultad, a partir del día viernes veintitrés de septiembre al viernes siete de octubre de dos mil dieciséis en horario de 15:00 a 19:00 horas.

La solicitud de inscripción deberá ser descargada de la Página www.usac.edu.gt (Facultad de Ciencias Económicas) o recogerse en la Secretaría de la Facultad en el horario antes identificado. **NO SE RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD DESPUÉS DE LA HORA Y FECHA ANTES ESTABLECIDA O QUE NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

En caso de no existir planillas inscritas deberá procederse de conformidad con la ley.

1.3 REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS: Son requisitos para elegir y ser electo los siguientes:

- i) Ser guatemalteco
- ii) Ser graduado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala,
- iii) Tener la calidad de colegiado activo y estar en el goce de sus derechos civiles.
- iv) Ser profesor titular de la Facultad de Ciencias Económicas sancionado a la fecha de la presente convocatoria.

El día del evento electoral, para ejercer el derecho a voto el profesor debe presentar en la mesa de votaciones cualquiera de los documentos siguientes: *carne universitario, Documento de Identificación Personal -DPI-, pasaporte o licencia vigente de conducir vehículo.* El catedrático titular que no pertenezca al Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas o al Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, para ejercer su derecho a voto debe presentar constancia o carné que acredite que se encuentra activo en el respectivo colegio profesional.

2. NORMAS GENERALES. Son normas generales que regirán el proceso electoral convocado, las siguientes:

- a) La elección se realizará por planilla, asimismo el evento electoral será presidido por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas;
- b) La Elección no está sujeta a un determinado quórum, en consecuencia, se efectuará con el número de votantes que asistan, durante el horario que la presente convocatoria indica;
- c) La planilla será electa por mayoría de votos de conformidad a lo establecido en las leyes de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
- d) La votación debe basarse en los principios de secretividad, intencionalidad, libertad del elector para emitir el voto y el sufragio directo;
- e) Además de las prohibiciones establecidas en la ley, se prohíbe hacer, colocar o que exista propaganda en los salones o en el interior del Edificio S-8 donde se realice el proceso electoral el día de la elección, así como realizar en su interior actividades proselitistas; el día de la elección se retirará la publicidad que se encuentre pagada en el interior de dicho edificio.